

II CERTAMEN DE MICROMETRAJES CON IMPACTO

1) Convocatoria y objetivo del certamen:

El Servicio para el Desarrollo Integral de la Comunidad Universitaria (Comillas Comunidad), convoca el segundo certamen de micrometrajés relacionados con los ODS propuestos por Naciones Unidas.

El objetivo de este concurso es retratar, a través de un corto audiovisual, una realidad social o medioambiental que guarde relación con el planteamiento que hace Naciones Unidas a través del **Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 11 – LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.**

El ODS 11 trata sobre las ciudades, que representan el futuro del modo de vida global. Muchas de estas ciudades no están preparadas para una rápida urbanización, y el desarrollo de la vivienda, las infraestructuras y los servicios se ve superado, lo que provoca un crecimiento de los barrios marginales o de condiciones similares. El crecimiento urbano descontrolado, la contaminación atmosférica y la escasez de espacios públicos abiertos persisten.

Además, en 2025, se cumplen **10 años** desde que la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó, por unanimidad, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 193 países miembros de la ONU firmaron este compromiso.

Toda la información sobre el ODS N° 11 puede encontrarse en la [página web](#) de los Sustainable Development Goals de Naciones Unidas.

2) Requisitos para participar

- El tema tiene que estar relacionado con alguna/s de las realidades que pone de manifiesto el [ODS N°11 de Naciones Unidas: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles](#)
- Podrá participar toda la Comunidad Universitaria: alumnado, profesorado, personal de administración y servicios y Alumni.

- Se pueden presentar tantas obras por persona como se estime.
- La obra ha de presentarse a título individual.
- La duración del corto será de entre 60 y 90 segundos.
- Debe ser enviado en formato MP4.
- No existen requisitos en cuanto a los medios a utilizar.

3) Presentación de las obras

La presentación de las obras consta de dos etapas:

1. Rellenar el siguiente [formulario](#).
2. Las obras deberán enviarse al correo concursos@comillas.edu indicando el título de la obra en el campo “asunto” (si excede el tamaño habitual podrán enviarse el archivo mediante las plataformas existentes para el envío de archivos muy grandes a este mismo correo).

4) Plazo de presentación

El plazo de entrega de los trabajos se inicia al momento de publicación de estas bases y finaliza el día 5 de mayo de 2025 a las 23:59h.

5) Jurado

El Jurado estará compuesto por representantes de distintas unidades docentes y podrá incluir algún experto que no sea miembro de la Comunidad Universitaria. El Jurado es soberano en sus deliberaciones y su fallo es inapelable.

El Jurado valorará los siguientes requisitos:

a) **Concordancia con la temática propuesta** (ODS11): El tema tiene que estar relacionado con alguna/s de las realidades que pone de manifiesto el ODS N°11 de Naciones Unidas: lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Se valorará la creatividad a la hora de plasmar dichas realidades, así como en las ideas que permitan avanzar en la consecución del objetivo.

b) **Originalidad en el tratamiento.** Todas las técnicas serán válidas.

c) **Calidad en la elaboración y en la temática:** que esté bien elaborada y que tenga algo que contar.

d) Los miembros del jurado valorarán no solo que sean **críticos**, sino **propositivos**, que puedan reflexionar sobre los problemas y sugerir soluciones.

6) Premios

- **Primer premio:** Alojamiento + Desayuno para 2 personas en Hotel Ecológico de 4*
- **Segundo premio:** Cena Degustación para 2 personas en Restaurante Sostenible El Ovillo, alta cocina con conciencia.

Los ganadores se conocerán en la Gala de Comillas Comunidad, el 28 de mayo de 2025.

7) Derechos de autor y uso de los trabajos premiados

La organización no se hace responsable de aquellos elementos contenidos en los trabajos presentados que puedan ser susceptibles de reclamación en lo referente a derechos de autor. Los concursantes se responsabilizan de que los cortometrajes presentados no estén sometidos a ninguna reclamación legal. La Universidad hará uso de los trabajos premiados para materiales propios de promoción si lo estima conveniente.

8) Aceptación de las bases

Se entiende que el mero hecho de la participación en el concurso implica, por parte de cada participante, la total aceptación de las presentes bases.

9) Contacto

Las dudas y aclaraciones serán atendidas en comillassolidaria@comillas.edu y arte@comillas.edu